

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1294

SALTA, 03 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 11.300/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-351 — mediante la cual designa a la Ing. Carolina Beatriz Flores — en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Plantas Vasculares" (2do. Año — 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad — a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 156, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, 02 de septiembre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que se deja aclarado que la presente designación será sostenida con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, contemplado en el Convenio 1067/13 - suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. CAROLINA BEATRIZ FLORES – DNI Nº 26.784.755 – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Plantas Vasculares" (2do. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 02 de septiembre de 2014 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos comprometidos en el Convenio Nº 1067/13 - suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Flores, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. Maria Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales